Referencias Bibliográficas

ACUSUR (Aguas de la Cuenca del Sur, S.A.) Obtenido de Internet. Página de la Sociedad Estatal. http://www.acusur.es

AGENCIA CATALANA DEL AGUA. Tipos de Entidades Locales. En: http://www.gencat.net/aca/cas/administracio_local/tipus_entitats_locals.htm.

ALCAÍN MARTÍNEZ Esperanza. La prevención y la gestión de los acuíferos sobreexplotados tras la reforma de la Ley de Aguas. En: EMBID IRUJO Antonio (Director). La Reforma de la Ley de Aguas (Ley 46/1999, de 13 de diciembre). Seminario de Derecho del Agua. Universidad de Zaragoza. Confederación Hidrográfica del Ebro. Civitas S.A. Madrid, España: 2000. P-p. 571.

_____. Evolución del Régimen Jurídico de las aguas subterráneas en España. En: EMBID IRUJO, Antonio (Director). *El Derecho de Aguas en Iberoamérica y España: Modernización en el inicio del Tercer Milenio.* Tomo II. Editado por el Seminario de Derecho del Agua de la Universidad de Zaragoza. Madrid, España: 2002. P-p. 656.

ALEGRE ÁVILA Juan Manuel. Naturaleza y régimen jurídico de las aguas subterráneas no renovables. En: Centro de Estudios Constitucionales. *Revista de Administración Pública* No. 130. Madrid, España: Enero-abril 1993. P-p. 641.

ALLENDE ÁLVAREZ Manuel. El Libro Blanco desde la perspectiva de una comunidad autónoma de la España Interior. En EMBID IRUJO Antonio (Director). *Planificación Hidrológica y Política Hidráulica (El Libro Blanco del Agua).* Editado por Seminario de Derecho del Agua. Universidad de Zaragoza. Confederación Hidrográfica del Ebro. Civitas, S.L. Madrid, España: 1999. P-p. 327.

ALONSO GARCÍA Enrique. La Gestión del Medio Ambiente por las Entidades Locales. En: MUÑOZ MACHADO Santiago (Director). *Tratado de Derecho Municipal.* Tomo II. (2da. Edición). Editorial Civitas S.A. Madrid, España: 2003. P-p. 1413-2952.

ÁLVAREZ FERNÁNDEZ Mónica. *El Abastecimiento de agua en España.* Editorial Thomson. Civitas Ediciones, S.L. Madrid, España: 2004. P-p. 824.

ÁLVAREZ RICO Manuel, PÉREZ MARÍN Antonio y ÁLVAREZ-RICO GARCÍA Isabel. *Los problemas del régimen económico-financiero del dominio público hidráulico.* Segunda Edición. Editorial Comares. Granada, España: 2002. P-p. 558.

ARIÑO ORTIZ Gaspar y SASTRE BECEIRO Mónica. *Leyes de Aguas y Política Hidráulica en España (Los mercados regulados del agua).* Editorial Comares, S.L. Granada, España: 1999. P-p. 345.

ARNAL Pedro. Servicio de Agua Potable y su potabilización en Venezuela. En: CELI Rosa Lucia (Coordinadora). *Ciclo Recursos Hídricos en Venezuela. II Seminario. Agua potable y abastecimiento.* Editado por la Comisión de Estudios Interdisciplinarios. Rectorado UCV. Publicaciones. Año 2-No. 5. Octubre. Caracas, Venezuela: 1999. P-p. 121.

AZPURÚA Pedro Pablo. *Ley de Aguas: Análisis, estudio y proposiciones.* Editado por Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables. Dirección General de Planificación y Ordenación del Ambiente. Caracas, Venezuela: 1981. P-p. 298.

AZPURÚA Pedro Pablo y SOSA DE MENDOZA Cecilia**.** *Venezuela. Bases de una política hidráulica.* Editorial Latina. Caracas, Venezuela: 1972. P-p. 136.

ARRIETA ÁLVAREZ Carlos. La Administración Pública del Agua. En: SALVADOR Armando (Coordinador). Ley de Aguas: análisis de la Jurisprudencia Constitucional. Ministerio para las Administraciones Públicas. Instituto Nacional de la Administración Pública. Madrid, España: 1990. P-p. 283.

BARRIOBERO MARTÍNEZ Ignacio. El Régimen Jurídico de las Aguas minerales y termales. (Inédita). Memoria que presenta para obtener el Título de Doctor en Derecho. Logroño, España: Junio de 2001. P-p. 481.

_____. Causas y consecuencias jurídicas de la consideración como recursos mineros de las aguas minerales y termales. En: *Revista Electrónica del Departamento de Derecho de la Universidad de la Rioja. REDUR.* Logroño, España: 2002. P-p. 26.

_____. La aprobación del texto refundido de la Ley de Aguas y su incidencia sobre el régimen transitorio. En: *Revista Aragonesa de Administración Pública.* No. 22. Edita: Diputación General de Aragón. Zaragoza, España: junio 2003. P-p. 91-106.

BAUTISTA Carmen. *Aguas. Guía Técnico-jurídica.* Ediciones Mundi-Prensa. Madrid, España: 2003. P-p. 360.

BREWER CARÍAS Allán R. *Derecho y Administración de las Aguas y otros Recursos Naturales Renovables.* Editado por Universidad Central de Venezuela. Facultad de Derecho. Caracas, Venezuela: 1976. P-p. 281.

_____. La Reforma del Régimen Legal de las Aguas en Venezuela. En: Asociación Internacional de Derecho del Agua. *Anuales Iuris Aquarum.* Volumen II. Tomo 2. Actas y Documentos de la 11ª. Conferencia Internacional de Derecho y Administración de Aguas. Editado por el Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables. Caracas, Venezuela: 1976. P-p. 402-1098.

_____. Comentarios al artículo 304 CRBV: En Gaceta Constituyente, Asamblea Nacional Constituyente, Octubre-Noviembre, 1999. Debate 7-11-99, Pág. 46, citado por BADELL GRAU & DE GRAZIA. Comentarios al Anteproyecto de Ley de Aguas. Documento disponible en Internet: http://www.badellgrau.com/opinion_ley_de_aguas.html.

_____**.** *La Constitución de 1999. Comentada.* Editorial Arte. Caracas, Venezuela: 2000. P-p. 414.

BRITTO GARCÍA Luis. ¿Cómo detener la Ley que privatiza ríos y lagos? En: *Soberanía.* Caracas, Venezuela: 18 de abril de 2004. Sitio WEB: www.soberania.info.

BUROZ CASTILLO Eduardo. *La gestión ambiental. Marco de referencia para las evaluaciones de impacto ambiental.* Fundación Polar: Caracas, Venezuela: 1998. P-p. 376.

_____. Planificación de los Recursos Hídricos en Venezuela. En: MONTILLA J. J. (Coordinador). *Ciclo Recursos Hídricos en Venezuela. I Seminario: Situación y perspectivas.* Editado por la Comisión de Estudios Interdisciplinarios. Caracas, Venezuela: 1998. P-p. 126.

CARO-PATÓN CARMONA ISABEL. *El derecho a regar. Entre la planificación hidrológica y el mercado del agua.* Editorial Marcial Pons. Madrid, España: 1997. P-p. 407.

CARO-PATÓN CARMONA ISABEL y BERNARD-FRANK Macera. *El reparto de competencias entre el Estado y las comunidades autónomas en materia de protección ambiental y Aguas.* Universidad de Valladolid. Salamanca, España: 2002. P-p. 175.

CARO-PATÓN CARMONA ISABEL y MENÉNDEZ MARTÍNEZ Carlos. Concepto, determinación e implantación de los caudales ecológicos. El problema de su afección a derechos concesionales preexistentes. En: *Revista Española de Derecho Administrativo.* No. 124. Civitas S.L. Madrid, España: Octubre-diciembre 2004. P-p. 538 a 708.

CASANOVA Ramón Vicente. *Derecho Agrario. 4ta. Edición.* Editado por el Instituto Iberoamericano de Derecho y Reforma Agraria. Universidad de Los Andes. Mérida, Venezuela: 1986. P-p. 563.

CARLES José. La Administración Pública del Agua. En: LÓPEZ-GÁLVEZ J. y NAREDO J. M. (Editores). *La gestión del agua de riego.* Fundación Argentaria. Visor (Dis. S.A). Madrid, España: 1997. P-p. 406.

CEPAL. Ordenamiento Político-institucional para la gestión del agua. Documento preparado por la División de Medio Ambiente y Desarrollo. Santiago de Chile: Enero de 1998. P-p. 65.

CEPIS y OPS. Evaluación de los servicios de agua potable saneamiento 2000 en las Américas. Informe Venezuela. Http://www.arrakis.es/¨lluengo/excretor.html.

COLOM PIAZUELO Eloy. El Dominio Público Hidráulico. Novedades. En: EMBID IRUJO Antonio (Director). La reforma de la Ley de Aguas. (Ley 46/1999, de 13 de diciembre). Seminario de Derecho del Agua de la Universidad de Zaragoza. Confederación Hidrográfica del Ebro. Editorial Civitas SL. Madrid, España: 2000. P-p. 571.

_____. La gestión de los servicios públicos por las administraciones locales y el dominio público: Posibilidades de articulación. En: SOSA WAGNER Francisco. *El Derecho Administrativo en el umbral del siglo XXI.* Tomo II. Editorial Tirant lo blanch. Valencia, España: 2000, P-p. 1437-2766.

Consejo de Ministros de los países del Consejo de Europa. Carta europea del Agua. http://www.talleres-falcon.com/Carta%20Europea%20del%20Agua.htm

COSCULLUELA MONTANER Luis. Presupuestos constitucionales de las competencias urbanísticas. En: MARTÍN-RETORTILLO Sebastián (Coordinador). *Estudios sobre la Constitución española (Homenaje al profesor Eduardo García de Enterría).* Tomo IV. Editorial Civitas S.A. Madrid, España: 1991. P-p. 2987-3800.

Cumbre de siete países de los más pobres del Mundo. 4a Cumbre P7. El agua, derecho de vida en el siglo XXI. Bruselas: 2000. Página WEB: http://www.losverdesdeandalucia.org/documentos/detail.htm#7.

DE ONDIZ Joseba. Una imperiosa necesidad. En: HIDROCAPITAL. *Revista Vertientes.* No. 11. Editado por MARN, HIDROVEN e HIDROCAPITAL. Caracas, Venezuela: 2002. P-p. 40.

DELGADO PIQUERAS Francisco. La distribución de competencias Estado-comunidades autónomas en materia de aguas: La Sentencia del Tribunal Constitucional de 29 de noviembre de 1988. En: Centro de Estudios Constitucionales. *Revista de Administración Pública.* No. 118. Madrid, España: Enero-abril 1989. P-p. 509.

_____. Calidad de las Aguas y protección de los Humedales. En: EMBID IRUJO Antonio (Director). *La Calidad de las Aguas.* Seminario de Derecho del Agua. Universidad de Zaragoza. Confederación Hidrográfica del Ebro. Editorial Civitas. S.A. Madrid, España: 1994. P-p. 265.

_____. El abastecimiento a poblaciones en la Ley de aguas. Análisis para una posible reforma. En: *Revista de Administración Pública* No. 145. Centro de Estudios Políticos y constitucionales. Madrid, España: Enero/abril 1998. P-p. 595.

_____. Planificación Hidrológica y Planificación Agraria. Consideraciones Jurídicas. En: EMBID IRUJO Antonio (Director). Planificación Hidrológica y Política Hidráulica *(El Libro Blanco del Agua).* Seminario de Derecho de Aguas de la Universidad de Zaragoza. Confederación Hidrográfica del Ebro. Civitas S.A. Madrid, España: 1999. P-p. 327.

_____. La Planificación hidrológica en la Directiva Marco Comunitaria del Agua. En: PÉREZ PÉREZ Emilio (Coordinador). *Aplicación en España de la Directiva Europea Marco de Aguas.* Editado por Fundación Instituto Euromediterráneo de Hidrotecnía. Consejo de Europa. Madrid, España: 2003. P-p. 352.

DEL CAMPO GARCÍA Andrés. Comunidades de Regantes en España. En: EMBID IRUJO Antonio (Director). *El Derecho de Aguas en Iberoamérica y España: cambio y modernización en el inicio del Tercer Milenio.* Tomo II. Seminario de Derecho del Agua de la Universidad de Zaragoza. Civitas S.L. Madrid, España: 2002. P-p. 659.

DEL SAZ Silvia. *Aguas subterráneas, Aguas públicas (El nuevo Derecho de Aguas)***.** Marcial Pons, Ediciones Jurídicas, S.A. Madrid, España: 1990. P-p. 387.

DÍAZ-AGUADO Luis Herrera. Las Leyes Orgánicas de delegación o transferencia a las comunidades autónomas: el artículo 150.2 de la Constitución. En: *Revista Jurídica de Castilla-La Mancha.* Nos. 8 y 9. Imprenta Gómez-menor. Toledo, España: Diciembre-Abril de 1989/1990. P-p. 503.

DIEZ DE ARCONADA Mercedes. Leyes y Normas para la gestión de los Recursos Hídricos. En: URDANETA Alberto. *Ciclo de Recursos Hídricos en Venezuela: VI Seminario. Aspectos legales en la administración y manejo de los recursos hídricos.* Editado por la Comisión de Estudios Interdisciplinarios Rectorado UCV. Caracas, Venezuela: 2000. P-p. 176.

DOMPER FERRANDO Javier. *El Medio Ambiente y la intervención administrativa en las actividades clasificadas. Planteamientos constitucionales.* Volumen I. Editorial Civitas S.A. Madrid, España: 1992. P-p. 355.

EMBID IRUJO Antonio y COLOM PIAZUELO Eloy. (2da. Edición). *Comentarios a la Ley Reguladora del Contrato de Concesión de Obras Públicas. (Ley 13/2003, de 23 de mayo, reguladora del Contrato de Concesión de Obras Públicas).* Editorial Thomson-Aranzadi.Navarra, España: 2004. P-p. 491.

EMBID IRUJO Antonio, FANLO LORAS Antonio y DOMPER FERRANDO Javier. *Código de las aguas continentales.* Editorial Civitas S.A. Madrid, España: 1992. P-p. 1433.

EMBID IRUJO Antonio. *La Planificación hidrológica: régimen jurídico.* Editorial Tecnos. Madrid, España: 1991. P-p. 241.

_____. Las competencias sobre las aguas continentales. Planteamiento normativo y realidad jurídica. En: EMBID IRUJO Antonio (Director). *Legislación del Agua en las comunidades autónomas.* Editorial Tecnos S.A. Madrid, España: 1993. P-p. 167.

_____. El Plan Hidrológico como norma. En: EMBID IRUJO Antonio (Director). *El Plan Hidrológico Nacional***.** Seminario de Derecho del Agua. Universidad de Zaragoza. Confederación Hidrográfica del Ebro. Civitas. S.A. Madrid, España: 1993. P-p. 366.

_____. *La Planificación Hidrológica.* S/F. http://www.unizar.es/fnca/congresos/congreso1/docum/ponen/504.pdf#search='PlanificaciÃ_n%20HidrolÃ_gica%20por%20Antonio%20Embid%20Irujo'. P-p. 16.

_____. Usos del Agua e Impacto Ambiental: Evaluación de impacto ambiental y caudal ecológico. En: EMBID IRUJO Antonio. (Director). *La Calidad de las Aguas.* Seminario de Derecho del Agua. Universidad de Zaragoza. Confederación Hidrográfica del Ebro. Editorial Civitas. S.A. Madrid, España: 1994. P-p. 265.

_____. Principios generales sobre el ordenamiento jurídico-administrativo de la calidad de las aguas. En: EMBID IRUJO Antonio (Director). *La Calidad de las Aguas.* Seminario de Derecho del Agua. Universidad de Zaragoza. Confederación Hidrográfica del Ebro. Editorial Civitas. S.A. Madrid, España: 1994. P-p. 265.

_____. Los servicios públicos del Agua: su problemática jurídica con atención especial al abastecimiento y la depuración de las aguas residuales. En: *Revista aragonesa de Administración Pública.* No. 9. Editada por el Gobierno de Aragón. Zaragoza, España: Diciembre de 1996. P-p. 607.

EMBID IRUTO Antonio. Condicionamientos jurídicos de una política de precios del Agua. En: EMBID IRUJO Antonio (Director). *Precios y Mercados del Agua.* Seminario de Derecho del Agua de la Universidad de Zaragoza. Confederación Hidrográfica del Ebro. Editorial Civitas, S.A. Madrid, España: 1996. P-p. 339.

_____. Público y Privado de la Construcción, explotación y mantenimiento de Obras Públicas. En: EMBID IRUJO Antonio (Director). *Gestión del Agua y medio ambiente***.** Seminario de Derecho del Agua. Universidad de Zaragoza. Confederación Hidrográfica del Ebro. Civitas S.A. Madrid, España: 1997. P-p. 363.

_____. Público y Privado en la construcción, explotación y mantenimiento de obras hidráulicas. En: *Revista de Administración Pública.* No. 143. Centro de Estudios Constitucionales. Madrid, España: mayo/agosto, 1997. P-p. 574.

_____. Competencias de las Administraciones Públicas en materia de agua. En: LEÓN GROSS Jorge Luis (Coordinador). *Jornadas sobre Derecho de Aguas.* Editado por el Colegio de Abogados de Málaga y Editorial Aranzadi. Navarra, España: 1999. P-p. 205.

_____. La Planificación Hidrológica en la actualidad. Consideraciones desde una perspectiva jurídica. En: EMBID IRUJO Antonio (Director). Planificación hidrológica y política hidráulica *(El Libro Blanco del Agua).* Seminario de Derecho del Agua. Universidad de Zaragoza. Confederación Hidrográfica del Ebro. Civitas S.A. Madrid, España: 1999. P-p. 327.

_____. Evolución del Derecho y de la Política del Agua en España. En: EMBID IRUJO Antonio (Director). *El Derecho de Aguas en Iberoamérica y España: Modernización en el inicio del Tercer Milenio.* Tomo I. Editado por el Seminario de Derecho del Agua de la Universidad de Zaragoza. Madrid, España: 2002. P-p. 401.

_____. Sociedades Estatales para la construcción, explotación, adquisición de obras hidráulicas. Nuevas Reflexiones. En: COSCULLUELA MONTANER Luis (Coordinador). *Estudios de Derecho Público Económico. Libro Homenaje al Prof. Dr. D. Sebastián Martín Retortillo.* Civitas S.L. Madrid, España: 2003. P-p. 1542.

EZQUERRA HUERVA Antonio. Principio de unidad de cuenca y competencias autonómicas en materia de aguas (Sentencia 161/1996, de 17 de octubre). En: Gobierno de Aragón. *Revista Aragonesa de Administración Pública* No. 10. Edita el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales. Aragón, España: Junio 1997, P-p. 662.

FANLO LORAS Antonio. Competencias en materia de aguas de las comunidades autónomas que pertenecen a cuencas intercomunitarias (el caso de Aragón, La Rioja, Cantabria y Navarra). En: *Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica. Números: 255-256.* Ministerio para las Administraciones Públicas. Madrid, España: julio-diciembre 1992. P-p- 932.

_____. Aragón, La Rioja, Cantabria y Navarra. Autonomía y reintegración foral. En: EMBID IRUJO Antonio (Director). *Legislación del Agua en las comunidades autónomas.* Editorial Tecnos S.A. Madrid, España: 1993. P-p. 167.

_____. La Administración Hidráulica en el Plan hidrológico Nacional. En: EMBID IRUJO Antonio (Director). *El Plan Hidrológico Nacional***.** Seminario de Derecho del Agua de la Universidad de Zaragoza. Editorial Civitas, S.A. Madrid, España: 1993. P-p. 718.

_____. Obras hidráulicas de saneamiento y depuración. En: *Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica.* No. 266. Editado por Instituto Nacional de Administración Pública. Ministerio para las Administraciones Públicas. Madrid, España: Abril-junio 1995. P-p. 271-555.

FANLO LORAS Antonio. Obras Públicas hidráulicas de saneamiento y depuración. En: EMBID IRUJO Antonio (Director). *Las obras hidráulicas.* Seminario de Derecho del Agua. Universidad de Zaragoza. Confederación Hidrográfica del Ebro. Editorial Civitas. S.A. Madrid, España: 1995. P-p. 334.

_____. *Las confederaciones hidrográficas y otras administraciones hidráulicas.* Seminario de Derecho del Agua. Universidad de Zaragoza. Confederación Hidrográfica del Ebro. Civitas S.A. Madrid, España: 1996. P-p. 386.

_____. Dominio Público Hidráulico y saneamiento de aguas residuales. En: ESTEVE PARDO José (Coordinador). *Derecho del Medio Ambiente y administración local.* Diputación de Barcelona. Editorial Civitas, S.A. Madrid, España: 1996. P-p. 889.

_____. La articulación de las competencias de las comunidades autónomas en la gestión del agua. En: EMBID IRUJO Antonio (Director). *Gestión del agua y medio ambiente.* Editorial Civitas, S.A. Madrid: 1997. P-p. 363.

_____. La Titularidad de las Obras de regadío. En: DE PABLO CONTRERAS Pedro (Director de las Jornadas). *Actas de las II Jornadas de Derecho Agrario. Problemas jurídicos actuales del aprovechamiento del agua en la agricultura.* Editado por la Fundación Caja Rioja y Autores. Logroño, España: 28,29 y 30 de 1997. P-p. 173.

_____. La delimitación de las zonas inundables en los Planes Hidrológicos. En: EMBID IRUJO Antonio (Director). *Planificación hidrológica y política hidráulica (El Libro Blanco del Agua).* Seminario de Derecho del Agua. Confederación Hidrográfica del Ebro. Civitas S.A. Madrid, España: 1999. P-p. 327.

_____. La Reforma de la Ley de Aguas y las Entidades Locales: Especial referencia a la articulación de competencias concurrentes. En: *Revista Aragonesa de Administración Pública.* No. 16. Gobierno de Aragón. Zaragoza, España: Junio 2000. P-p. 718.

_____. El marco jurídico de la creación y actuación posterior de las confederaciones hidrográficas en España. (Mimeo). Logroño, España: 2000. P-p. 34

_____. La protección de la calidad de las aguas en el ordenamiento jurídico español: algunas consideraciones en relación con el régimen jurídico de los vertidos. En: SOSA WAGNER Francisco (Coordinador). *El Derecho Administrativo en el umbral del siglo XXI.* Tomo III. Editorial Tirant lo blanch. Valencia, España: 2000, P-p. 2776-4287.

_____. *La gestión del Agua en España: experiencias pasadas, retos futuros.* Colección Jurídica No. 16. Editado por Universidad de La Rioja. Logroño, España: 2001. P-p. 56.

_____. *Problemática general de los organismos de cuenca. XI Jornadas de Derecho de Aguas.* (Mimeo). Logroño, España: 2001. P-p. 29.

_____. *Estudio Jurídico sobre los organismos autonómicos de depuración de las aguas residuales urbanas en la cuenca del ebro y la titularidad de los vertidos en aguas residuales urbanas en los expedientes autorizatorios.* Segunda Parte. (Mimeo). Logroño, España: 2003. P-p. 59.

_____. La adaptación de la Administración Pública Española a la Directiva Marco Comunitaria del Agua. En: PÉREZ PÉREZ Emilio (Coordinador). *Aplicación en España de la Directiva Europea. Marco de Aguas.* Fundación Instituto Euromediterráneao de Hidrotecnía. Consejo de Europa. ECOIURIS. Madrid, España: 2003. P-p. 352.

_____. La pesca fluvial: algunos criterios para articular su protección jurídica. En: COSCULLUELA MONTANER Luis (Coordinador). *Estudios de Derecho Público Económico.* Libro Homenaje al Prof. Dr. D. Sebastián Martín Retortillo. Editorial Civitas S.L. Madrid, España: 2003. P-p. 1542.

FANLO LORAS Antonio. *La sorpresiva e inesperada anulación por el Tribunal Supremo del Plan hidrológico de la cuenca del Júcar.* (Mimeo).Logroño, España: 2004. P-p. 24.

_____. *confederaciones hidrográficas.* (Mimeo). Logroño, España: 2004. P-p. 14.

FLORES Ada. El sector de agua potable y saneamiento y el proceso de descentralización. En: CELI Rosa Lucia (Coordinadora). *Ciclo Recursos Hídricos en Venezuela. II Seminario. Agua Potable y Abastecimiento.* Editado por la Comisión de Estudios Interdisciplinarios. Rectorado UCV. Publicaciones. Año 2-No. 5. Octubre. Caracas, Venezuela: 1999. P-p. 121.

GALLEGO ANABITARTE Alfredo. El Derecho español de aguas en la historia y ante el derecho comparado. Primera Parte. Capítulo II. En: GALLEGO ANABITARTE Alfredo, MENÉNDEZ REXACH Angel y DÍAZ LEMA José Manuel. *El Derecho de aguas de España.* Tomo I. Ministerio de Obras Públicas y urbanismo. Secretaría General Técnica. Madrid, España: 1986. P-p. 750.

GARCÍA DE COCA José Antonio. El servicio público local de abastecimiento de agua potable, saneamiento y depuración. Nuevas tendencias, en especial su gestión indirecta. En: SOSA WAGNER Francisco (Coordinador). *El Derecho Administrativo en el umbral del siglo XXI.* Tomo I. Editorial Tirant lo blanch. Valencia, España: 2000, P-p. 1423.

GIL CASTILLO Roberto. *La Protección Penal del Agua. Un Análisis de la Ley Penal del Ambiente.* Editorial Livrosca. Caracas, Venezuela: 2000. P-p. 204.

GIL OLCINA Antonio. El Área Mediterránea y el Plan Hidrológico Nacional. En: PÉREZ PÉREZ Emilio (Coordinador). *Aplicación en España de la Directiva Europea marco del agua.* Fundación Instituto Euromediterráneo de Hidrotecnia. Consejo de Europa. ECOIURIS. Madrid, España: 2003. P-p. 352.

GONZÁLEZ-ANTÓN ÁLVAREZ Carlos. Los retos del Derecho del Agua. En: SOSA WAGNER Francisco (Coordinador). *El Derecho Administrativo en el umbral del siglo XXI.* Tomo III. Editorial Tirant lo blanch. Valencia, España: 2000, P-p. 2776-4287.

_____. La Ley de Aguas y el servicio de abastecimiento a poblaciones. En: LEÓN GROSS Jorge (Coordinador). *Jornadas sobre Derecho de Aguas.* Editorial Aranzadi S.A. Navarra, España: 1999. P-p. 205.

GONZÁLEZ IGLESIAS Miguel Ángel. *Los Principios de articulación de la planificación hidrológica y de la ordenación del territorio.* Artículo obtenido a través de Internet: http://www.fundicot.org/grupo%201/002.pdf . P-p. 16.

GONZÁLEZ LANDAZÁBAL Angela B. *Informe nacional sobre la gestión del agua en Venezuela.* Comité Asesor Técnico de América del Sur (SAMTAC), Global Water Partnership (GWP), Caracas, Venezuela: 28 de enero de 2000. (disponible en Internet: http://www.unesco.org. uy/phi/vision2025/Venezuela.pdf). P-p. 124.

GUAITA, Aurelio. *Derecho Administrativo (Aguas, Montes, Minas).* Segunda Edición. Editorial Civitas, S.A. Madrid, España: 1986. P-p. 400.

HIDROCAPITAL. Mesas Técnicas del Agua. Garantizan la participación comunitaria. En: MARN. *Revista Ambiente.* No. 57. Caracas, Venezuela: 2001. P-p. 44.

HIDROGUADIANA S.A. *Informe Anual 2003.* Archivo de Internet: http://www.hidroguadina-sa.es. P-p. 111.

JILIBERTO Rodrigo y MERINO Amparo. Sobre la situación de las Comunidades de Regantes. En: LÓPEZ-GÁLVEZ J. y NAREDO J. M. (Editores). *La gestión del agua de riego.* Fundación Argentaria. Visor (Dis. S.A). Madrid, España: 1997. P-p. 406.

JORDANA DE POZAS Luis. La evolución del derecho de aguas en España y en otros países. En: *Revista de Administración Pública.* No. 37. Madrid, España: 1962.

JOURAVLEV Andrei. *Administración del agua en América Látina y el Caribe en el umbral del siglo XXI.* Serie Recursos Naturales e infraestructura. Editado por CEPAL, ECLAC y División de Recurso Naturales e infraestructura. Santiago de Chile, Chile: 2001. http://www.eclac.cl/publicaciones/RecursosNaturales/4/LCL1564PE/Lcl1564-P-E.pdf. P-p. 77.

LASAGABASTER HERRARTE Iñaki. Aguas. En: LASAGABASTER HERRARTE Iñaki (Director). *Derecho Ambiental.* Editado por el Instituto Vasco de Administración Pública. Administración de la comunidad autónoma de Euskadi. Oñati, España: 2001. P-p. 746.

LÁZZARI Charles. Vinculación entre las Leyes Hidrológicas y el ordenamiento territorial. En: URDANETA Alberto (Coordinador). *Ciclo de Recursos hídricos en Venezuela: VI Seminario. Aspectos Legales en la Administración y Manejo de los recursos hídricos.* Editado por la Comisión de Estudios Interdisciplinarios Rectorado UCV. Caracas, Venezuela: 2000. P-p. 176.

LOPERENA ROTA Demetrio. *Los Principios del Derecho Ambiental.* Editorial Civitas, S.A. Madrid, España: 1998. P-p. 190.

_____ Los caudales ecológicos y la planificación hidrológica. En: EMBID IRUJO Antonio (Director). Planificación Hidrológica y Política Hidráulica *(El Libro Blanco del Agua).* Seminario de Derecho de Aguas de la Universidad de Zaragoza. Confederación Hidrográfica del Ebro. Civitas S.A. Madrid, España: 1999. P-p. 327.

LÓPEZ MENUDO Francisco. Los organismos de cuenca en la nueva Ley de Aguas. En: *Revista española de Derecho Administrativo.* No. 49. Editorial Civitas S.A. Madrid, España: 1986. Versión en CD ROM.

LÓPEZ RAMÓN Fernando. Concesión. En: *Enciclopedia Jurídica Básica.* Volumen I. Editorial Civitas, S.A. Madrid, España: 1995. P-p. 1750.

MALARET Elisenda. Las sociedades para la construcción de obras hidráulicas. En: EMBID IRUJO Antonio (Director). *El nuevo Derecho de Aguas: Las obras hidráulicas y su financiación.* Seminario de Derecho de Aguas de la Universidad de Zaragoza. Confederación Hidrográfica del Ebro. Civitas S.A. Madrid, España: 1998. P-p. 411.

MARN. El ICLAM enfrenta el reto de recuperar al Lago de Maracaibo. En MARN. *Protección Ambiental.* Caracas, Venezuela: Órgano Divulgativo del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales. Año III. Junio 2001. P-p. 70.

_____. Dirección Estadal del estado Falcón. (Mimeo). Plan de Acción 2000-2001. Coro, Venezuela: 2000.

_____. Dirección Estadal del estado Anzoátegui. (Mimeo). Presentación y Plan de Trabajo 2000-2001. Barcelona, Venezuela: 2000.

_____. Dirección Estadal del estado Barinas. (Mimeo). Problemática de las cuencas hidrográficas del estado Barinas. Barinas, Venezuela: 2000.

_____. Dirección Estadal del estado Zulia. (Mimeo). I Jornadas Conservacionistas de cuencas hidrográficas. Maracaibo, Venezuela: 2000.

_____. *Entes Descentralizados.* Caracas, Venezuela: Página Web: www.marn.gov.ve.

MARTÍN MATEO Ramón. *Tratado de Derecho Ambiental.* Vol. II. Editorial Trivium, S.A. Madrid, España: 1992. P-p. 772.

_____. El ordenamiento hídrico en la comunidad valenciana. En: EMBID IRUJO Antonio (Director). *Legislación del Agua en las comunidades autónomas.* Editorial Tecnos S.A. Madrid, España: 1993. P-p. 167.

MARTÍN RETORTILLO Lorenzo. *Materiales para una Constitución. Los trabajos de un profesor en la Comisión Constitucional del Senado.* Editado por Akal/universitaria. Madrid, España: 1984. P-p. 452.

MARTÍN RETORTILLO Sebastián. *Aguas públicas y obras hidráulicas.* Editorial Tecnos, S.A. Madrid, España: 1966. P-p. 458.

_____. Presentación del Libro. En: AZPURÚA Pedro Pablo y SOSA DE MENDOZA Cecilia. *Venezuela. Bases de una política hidráulica.* Editorial Latina. Caracas, Venezuela: 1972. P-p. 136.

_____. *Problemas actuales de la ordenación jurídica de los recursos hidráulicos.* Editado por COPLANARH. Caracas, Venezuela: 1976. P-p. 247.

_____. Competencias constitucionales y autonómicas en materia de aguas. En: Centro de Estudios Constitucionales. *Revista de Administración Pública.* No. 128. Madrid: Mayo-Agosto 1992. P-p.553.

_____. *Titularidad y aprovechamiento de las aguas.* Editorial Civitas, S.A. Madrid, España: 1995. P-p. 302.

_____. *Derecho de Aguas.* Editorial Civitas, S.A. Madrid, España: 1997. P-p. 734.

_____. Régimen Jurídico de las Obras Hidráulicas. En: EMBID IRUJO Antonio (Director). *La Reforma de la Ley de Aguas (Ley 46/1999, de 13 de diciembre).* Ediciones Civitas S.L. Madrid, España: 2000. P-p. 571.

MARTÍNEZ DE PISÓN APARICIO Iñigo. Sociedades Estatales, Obras Públicas Hidráulicas y desalación de las aguas marinas: Algunas acotaciones al talante privatizador de la última reforma de la Ley de Aguas. En: COSCULLUELA MONTANER Luis (Coordinador). *Estudios de Derecho Público Económico. Libro Homenaje al Prof. Dr. D. Sebastián Martín Retortillo.* Civitas S.L. Madrid, España: 2003. P-p. 1542.

MAS BADIA María Dolores. *El nuevo régimen jurídico de las Aguas.* Editorial Tirant lo Blanch. Valencia, España: 1992. P-p. 308.

MEAÑO Francisco. *Régimen Legal de las Aguas en Venezuela.* Segunda Edición. Editorial Arte. Caracas, Venezuela: 1979. P-p. 331.

MEIER E. Henrique. ¿Existe un derecho de propiedad privada sobre las aguas en el Ordenamiento Jurídico Venezolano?. En: *Separata de la Revista de la Facultad de Derecho. Universidad Católica Andrés Bello.* Editorial Sucre. Caracas, Venezuela: 1978. P-p. 164.

_____. *Estudios de Derecho y Administración del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables.* Colección Congresos venezolanos de conservación. Editado por: República de Venezuela, Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables. Editorial Arte. Caracas, Venezuela: 1982. P-p. 523.

_____. *El Derecho Ambiental y el nuevo milenio.* Ediciones Homero. Caracas, Venezuela: 2003. P-p. 212.

MEILÁN José Luis y RODRÍGUEZ ARANA Jaime F. Las competencias del Estado y de las comunidades autónomas en materia de aguas: especial referencia a los casos gallego y canario. *Autonomies. Revista catalana de Derecho Público.* No. 11. Generalitat de Catalunya. Escola d´Adminitració Pública de Catalunya. Institud d´Estudis Autonòmics. Editorial Novagràfik, S.A. Barcelona, España: diciembre de 1989. P-p. 348.

MELILLO María Rosalba. Informe sobre otorgamiento de las autorizaciones de ocupación del territorio, en virtud de lo establecido en el artículo 129 de la CRBV. Consultoría Jurídica MARN. Caracas, Venezuela: Memo 1768, de 11 de octubre de 2002. S/P. http://www.marn.gov.ve/marn/default.asp?caso=11&idrev=23&idsec=335&idart=795

MENÉNDEZ REXACH Angel. La Ley de Aguas de Aguas de 2 de agosto de 1985: Análisis Institucional. Tercera Parte. Capítulo I y Capítulo II, epígrafe I. En: GALLEGO ANABITARTE Alfredo, MENÉNDEZ REXACH Angel y DÍAZ LEMA José Manuel. *El Derecho de aguas de España.* Tomo I. Ministerio de Obras Públicas y urbanismo. Secretaría General Técnica. Madrid, España: 1986. P-p. 750.

MENÉNDEZ REXACH Ángel. Consideraciones sobre los mercados de aguas en España. En especial, los contratos de cesión de derechos de aprovechamientos en la legislación estatal de aguas. En: EMBID IRUJO, Antonio (Director). *El Derecho de aguas en Iberoamérica y España: cambio y modernización en el inicio del Tercer Milenio.* Tomo I. Seminario de Derecho del Agua de la Universidad de Zaragoza. Civitas S.L. Madrid, España: 2002. P-p. 401.

MESTRE DELGADO Juan Francisco. El servicio público de distribución de aguas. En: MUÑOZ MACHADO Santiago (Director). *Tratado de Derecho Municipal.* Tomo II. (2da. Edición). Editorial Civitas S.A. Madrid, España: 2003. P-p. 1413-2952.

Ministerio de Medio Ambiente. *Programa A.G.U.A.* Página Oficial. WEB: http//www.mma.es

_____. *Libro Blanco del Agua en España.* Edita Centro de Publicaciones de la Secretaría General Técnica Ministerio de Medio Ambiente. Versión en CD ROM. Madrid, España: 2000. P-p. 637.

_____. Delimitación de zonas húmedas. Información obtenida a través de Internet. http//www.mma.es/val/proce/info/130080.pdf

Ministerio de Obras Públicas. *Estudios jurídicos sobre propiedad, aprovechamiento y gestión del agua.* Estudios realizados por Emilio Pérez Pérez. Editado por la Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones. Ministerio de Obras Públicas y Transporte. Madrid, España: 1993. P-p. 196.

MOREU BALLONGA José Luis. Los problemas de la legislación sobre aguas subterráneas en España: posibles soluciones. En: DEL SAZ Silvia, FORNES Juan María y LLAMAS M. Ramón (Editores). *Régimen Jurídico de las aguas subterráneas.* Editado por Fundación Marcelino Botín. Ediciones Mundi-Prensa. Madrid, España: 2002. P-p. 331.

MORILLAS CUEVA Lorenzo. Protección Penal del Agua (1). En: *Cuadernos de política criminal. Segunda Época.* No. 82. Edita Centro de Estudios Superiores de Especialidades Jurídicas. Madrid, España: 2004. P-p. 320.

NIETO GARCÍA Alejandro. La legislación de aguas de Canaria. En: EMBID IRUJO Antonio (Director). *Legislación del Agua en las comunidades autónomas.* Editorial Tecnos S.A. Madrid, España: 1993. P-p. 167.

ORTEGA Luis. La Protección de las aguas subterráneas. En: EMBID IRUJO Antonio. (Director). *La calidad de las aguas.* Seminario de Derecho del Agua. Universidad de Zaragoza. Confederación Hidrográfica del Ebro. Editorial Civitas. S.A. Madrid, España: 1994. P-p. 265.

ORTIZ DE TENA María del Carmen. *Planificación hidrológica.* Editorial Marcial Pons, Ediciones Jurídicas, S.A. Madrid, España: 1994. P-p. 378.

PARADA VÁZQUEZ José Ramón. *Derecho Administrativo. Tomo III. Bienes públicos Derecho Urbanístico.* (8va. Edición). Editorial Marcial Pons. Madrid, España: 2000.

PARDO MOLERO María del Carmen. Competencias Municipales en materia de servicios Públicos. En: DE VICENCTE DOMINGO Ricardo (Coordinador). *Los servicios públicos locales en la jurisprudencia.* Editorial Civitas S.A. Madrid, España: 1998, P-p. 500.

PÉREZ GONZÁLEZ José Luis. Las Comunidades de usuarios y las Obras hidráulicas. En: EMBID IRUJO Antonio (Director). *El Derecho de Aguas en Iberoamérica y España: cambio y modernización en el inicio del Tercer Milenio.* Tomo II. Seminario de Derecho del Agua de la Universidad de Zaragoza. Civitas S.L. Madrid, España: 2002. P-p. 659.

PÉREZ PÉREZ Emilio. *Estudios jurídicos sobre propiedad, aprovechamiento y gestión del agua.* Editado por la Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones. Ministerio de Obras Públicas y Transporte. Madrid, España: 1993. P-p. 196.

PÉREZ PÉREZ Emilio. El papel de los usuarios en la gestión de las aguas subterráneas. En DEL SAZ Silvia, FORNES Juan María y LLAMAS M. Ramón. *Régimen jurídico de las aguas subterráneas.* Fundación Marcelino Botín. Ediciones Mundi Prensa. Madrid, España: 2002. P-p. 331.

_____. Introducción. En: PÉREZ PÉREZ Emilio (Coordinador). *Aplicación en España de la Directiva Europea Marco de Aguas.* Ecoiuris. Madrid, España: 2003. P-p. 352.

QUINTANA PETRUS Josep María. *Derecho de Aguas (La Ley de Aguas de 1985).* (2da. Edición). Editorial Boss, Casa Editorial, S.A. Barcelona, España. 1992. P-p. 733.

República de Venezuela. COPLANRH. *Plan Nacional de aprovechamiento de los recursos hidraúlicos.* Tomo I. Editado por COPLANRH. Caracas, Venezuela: 1970. P-p. 188.

_____. *Venezuela. Administración planificada del Agua.* Publicación Divulgativa No. 26. Caracas, Venezuela: 1976. P-p. 125.

República de Venezuela. Ministerio de Obras Públicas. *Proyecto de Ley de Aguas. Exposición de Motivos.* Edición mimeografiada. Caracas, Venezuela: 1976. P-p. 45.

República Bolivariana de Venezuela.(Mimeo). Informe que presenta la Comisión Permanente de Ambiente, Recursos Naturales y Ordenación del Territorio sobre el Proyecto de "Ley de Aguas" a los efectos de su segunda discusión en plenaria. COMISIÓN PERMANTENTE DE AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. Caracas, Venezuela: 2004. P-p. 87.

RODRÍGUEZ ALTAMIRANDA R. (Compilador). *Conservación de Humedales en Venezuela. Inventario, diagnóstico ambiental y estratégico.* Editado por Fundación Polar, Provita, Junta de Andalucía y el Comité venezolano de la Unión Mundial para la Naturaleza. Caracas, Venezuela: 1999. P-p. 110.

RUIZ RICO RUIZ Gerardo. *El Derecho Constitucional al Medio Ambiente.* Editorial Tirant lo blanch. Valencia, España: 2000. P-p. 301.

S/A. *El Lago de Maracaibo y su cuenca.* Janet Olier Editora. Colección Fascicular. Maracaibo, Venezuela: 1997. P-p. 159.

SÁINZ MORENO Fernando. Competencias en materia de abastecimiento de agua y saneamiento. En: SOSA WAGNER Francisco. *El Derecho Administrativo en el umbral del siglo XXI.* Tomo II. Editorial Tirant lo blanch. Valencia, España: 2000, P-p. 1437-2766.

SÁNCHEZ BLANCO Angel. Recursos y aprovechamientos hidráulicos. En: Civitas. *Revista española de Derecho Administrativo,* No. 34. Editorial Civitas S.A. Madrid, España: julio/septiembre de 1982. P-p. 541.

_____. Usuario e intereses generales en la Ley de Aguas de 2 de agosto de 1985. La dinámica entre un modelo de producción agrario y el equilibrio intersectorial y los intereses generales. En: *Revista española de Derecho Administrativo.* No. 45. Editorial Civitas S.A. Madrid, España: 1985. P-p. 142.

_____. Distribución de competencias en materia de recursos naturales (agua, minas, montes). En: MARTÍN-RETORTILLO Sebastián (Coordinador). *Estudios sobre la Constitución española (Homenaje al Profesor Eduardo García de Enterría). Tomo IV.* Editorial Civitas S.A. Madrid, España: 1991. P-p. 2987-3800.

SÁNCHEZ MORÓN Miguel. Aspectos ambientales de la modificación de la Ley de Aguas. En: EMBID IRUJO Antonio (Director). *La Reforma de la Ley de Aguas (Ley 46/1999, de 13 de diciembre).* Seminario de Derecho del Agua de la Universidad de Zaragoza. Confederación Hidrográfica del Ebro. Editorial Civitas SL. Madrid, España: 2000. P-p. 571.

SÁNCHEZ PULIDO Eolida. *Derecho y Administración del Agua.* Editado por la Universidad de los Andes. Facultad de Derecho. Centro de Investigaciones Jurídicas. Mérida, Venezuela: 1977. P-p. 262.

SANCHO MARCO Tomás. Financiación de obras hidráulicas. Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A. En: EMBID IRUJO Antonio. *El nuevo derecho de aguas: las obras hidráulicas y su financiación.* Seminario de Derecho del Agua. Universidad de Zaragoza. Confederación Hidrográfica del Ebro. Civitas. S.A. Madrid, España: 1998. P-p. 411.

SANDÍA DE SEGNINI María Elena. El Marco Jurídico e Institucional del Servicio de Abastecimiento de Agua y de Saneamiento en Venezuela. En: SANDÍA DE SEGNINI María Elena y otros. *Leyes sobre los Servicios Públicos domiciliarios: Agua, Electricidad, Gas.* Editorial Jurídica Venezolana. Colección de Textos Legislativos No. 23. Caracas, Venezuela: 2001. P-p. 278.

Secretaría de Estado para las Administraciones Territoriales. *Régimen de distribución de competencias entre el Estado y las comunidades autónomas. Aguas Continentales***.** Editado por: Ministerio para las Administraciones Públicas. Madrid, España: 1992. P-p. 76.

_____. *Régimen de distribución de competencias entre el Estado y las comunidades autónomas. Ordenación del territorio, urbanismo y vivienda.* Editado por el Ministerio para las Administraciones Públicas. Madrid, España: 1993. P-p. 177.

SERRANO ALBERCA José Manuel. Artículo 20. Derechos de los propietarios de suelo no urbanizable. En: SERRANO ALBERCA José Manuel (Coordinador). *Comentarios a la Ley 6/1998, de 13 de abril, sobre Régimen del Suelo y Valoraciones.* Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales, S.A. Madrid y Barcelona, España: 1999. P-p. 971.

SETUÁIN MENDÍA Beatriz. *El régimen jurídico de las aguas residuales. Perspectivas de la comunidad autónoma de Aragón.* Editorial Egido. Zaragosa, España: 1998. P-p. 143.

_____. La Reforma de la Ley de Aguas: un recorrido por los aspectos más relevantes de la tramitación parlamentaria de la Ley 46/1999, de 13 de diciembre. En: EMBID IRUJO Antonio. *La reforma de la Ley de Aguas (Ley 46/1999, de 13 de diciembre).* Seminario de Derecho del Agua. Universidad de Zaragoza. Confederación Hidrográfica del Ebro. Civitas, S.L. Madrid, España: 2000, P-p. 571.

_____. *El Saneamiento de las aguas residuales en el ordenamiento español. Régimen Jurídico.* Editorial Lex Nova. Colección Derecho Público. Valladolid, España: 2002. P-p. 735.

_____. Abastecimiento de aguas. En: BALLESTEROS FERNÁNDEZ Angel y otros (Coordinadores). *Diccionario Enciclopédico El Consultor***.** 2da. Edición. Tomo I. A-C. Editorial La Ley. Madrid, España. 2003. P-p. 957.

Sistema Hidráulico YACAMBÚ-QUIBOR C.A. Lineamientos para el desarrollo del Proyecto Yacambú-Quibor. Una obra del siglo XX para el siglo XXI. Barquisimeto, Venezuela: 1999. Http://www.yacambu-quibor.com/lineamientos.doc. S/P.

SPOTA Alberto G. *Tratado de Derecho de Aguas.* Tomo I. Librería y Casa Editora de Jesús Menendez. Buenos Aires, Argentina: 1941. P-p. 1092.

Tercer Congreso Latinoamericano de Manejo de Cuencas en Zonas de Montaña. Informe Nacional sobre la situación de manejo de cuencas en Venezuela. Marzo 2002. Documento disponible en Internet: http://www.eclac.cl/DRNI/proyectos/samtac/informes_nacionales/venezuela.pdf. P-p. 36.

VÁZQUEZ CARLOS. La regulación de los contratos de cesión de derechos de usos del agua. En: EMBID IRUJO ANTONIO (Director). La reforma de la Ley de Aguas (Ley 46/1999, de 13 de diciembre). Seminario de Derecho del Agua. Confederación Hidrográfica del Ebro. Civitas S.A. Madrid, España: 2000. P-p. 571.

VENEZUELA. MARN. Administración integrada de los Recursos Hidráulicos en Venezuela. En: Organización de las Naciones Unidas. Sexto período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Sostenible.

Nueva York, Estados Unidos: 20 de abril a 1 de mayo de 1998. Versión disponible en Internet: http://www.un.org/esa/agenda21/natInfo/niau/ven-fw.htm. P-p. 15.

VENEZUELA. MARN. Proyecto de Actualización de la Política Ambiental Venezolana. Caracas: 1997, citado por VENEZUELA. MARN. Administración integrada de los Recursos Hidráulicos en Venezuela. En: Organización de las Naciones Unidas. Sexto período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Sostenible. Nueva York, Estados Unidos: 20 de abril a 1 de mayo de 1998. Versión disponible en Internet: http://www.un.org/esa/agenda21/natInfo/niau/ven-fw.htm. P-p. 15.

_____. Dirección General de Cuencas Hidráulicas. Segundo proceso de examen del informe presentado sobre la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y Sequía. Caracas, Venezuela: Abril de 2002. Documento obtenido en Internet: http://www.unccd.int/cop/reports/lac/national/2002/venezuela-spa.pdf. P-p. 62.

_____. MARN. Pequiven. Programa de Conservación y manejo de las cuencas de los ríos Carinicuao y Manzanares, estado Sucre, 2001 citado por Tercer Congreso Latinoamericano de Manejo de Cuencas en Zonas de Montaña. Informe Nacional sobre la situación de manejo de cuencas en Venezuela. Marzo 2002. Documento disponible en Internet: http://www.eclac.cl/DRNI/proyectos/samtac/informes_nacionales/venezuela.pdf. P-p. 36.

VERGARA BLANCO Alejandro. *Derecho de Aguas.* Tomos I. Editorial Jurídica de Chile. Santiago de Chile: 1998. P-p. 297.

VILLARROYA ALDEA Carlos. Problemática de las concesiones. En: EMBID IRUJO Antonio (Director). *Gestión del Agua y medio ambiente.* Seminario de Derecho del Agua. Universidad de Zaragoza. Confederación Hidrográfica del Ebro. Civitas S.A. Madrid, España: 1997. P-p. 363.

WSF. El agua: recurso social, cultural, económico y natural. Artículo obtenido a través de Internet: http://www.conocimientosweb.net/portal/article387.html.

LEGISLACIÓN Y JURISPRUDENCIA ESPAÑOLA

COMUNIDAD EUROPEA

Parlamento Europeo y del Consejo de la Unión Europea. Directiva 91 271 CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1991, sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas. WEB: http://www.gestion-ambiental.com/norma/ley/391L0271.htm

_____. Directiva 92/43/CEE, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestre. http://www.valdellera.biz/%2092%2043%20CEE.pdf

_____. Directiva Marco del Agua 2000/60/CE, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas. Diario Oficial de las Comunidades Europeas, de 22 de diciembre de 2000. I 327.

DEL ESTADO

Constitución Española. BOE 29 de diciembre de 1978.

Ministerio de Administraciones Públicas. Real Decreto 1415/2000, de 21 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Medio Ambiente. BOE No. 175, de 22 de julio de 2000. Corrección de errores BOE Núm. 229, de 23 de septiembre de 2000.

Ley 12/1983, de 14 de octubre, del Proceso Autonómico. BOE 15 de octubre 1983, núm. 247/1983.

Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. BOE de 3 de abril de 1985.

Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad. BOE de 29 de abril.

Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los espacios naturales y de la flora y la fauna silvestres. BOE. Núm. 74, de 28 de marzo.

Ley Orgánica 9/1992, de 23 de diciembre, de transferencia de competencias a las comunidades autónomas que accedieron a la autonomía por la vía del artículo 143.

Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre de 1995, del Código Penal. BOE núm. 281, de 24 de noviembre de 1985. Corrección de errores en BOE núm. 54, de 2 de marzo de 1996.

Ley 6/1997, de 14 de abril, de organización y funcionamiento de la Administración General del Estado. B.O.E. No. 90, de 15 de abril de 1997. Editorial Civitas S.A. Madrid, España.

Ley 6/1998, de 13 de abril, de Régimen del suelo y valoraciones. BOE núm. 89, de 14 de abril.

Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional. BOE No. 184, de 2 de agosto.

Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y del orden social. BOE núm. 313, de 31 de diciembre.

Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación. BOE Núm. 157, de 2 de julio de 2002.

Ley 13/2003, de 23 de mayo, Reguladora del contrato de obras públicas. BOE núm. 124, de 24 de mayo de 2003.

Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las administraciones públicas. BOE núm. 264, de 04 de noviembre de 2003.

Ley 15/2003, de 25 de noviembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. BOE núm. 283, de 26 de noviembre. Corrección de errores en: BOE núm. 65, de 16 de marzo de 2004 y BOE núm. 80, de 2 de abril de 2004.

Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local.

Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y del orden social. BOE No. 313, de 31 de diciembre de 2003.

Orden 13 de agosto de 1999, por la que se dispone la publicación de las determinaciones del contenido normativo del Plan Hidrológico de la Cuenca del Júcar, aprobado por el Real Decreto 1664/1998, de 24 de julio. BOE. Núm. 205, de 27 de agosto de 1999.

Orden 13 de agosto de 1999, por la que se dispone la publicación de las determinaciones del contenido normativo del Plan Hidrológico de la Cuenca del Segura, aprobado por el Real Decreto 1664/1998, de 24 de julio. BOE. Núm. 205, de 27 de agosto de 1999.

Orden de 13 de agosto de 1999, por la que se dispone la publicación de las determinaciones de contenido normativo de los planes hidrológicos de Cuenca del Norte I, Norte II y Norte III, aprobados por el Real Decreto 1664/1998, de 24 de julio. BOE Núm. 205, de 27 de agosto de 1999.

Orden de 13 de agosto de 1999, por la que se dispone la publicación de las determinaciones de contenido normativo del plan hidrológico de Cuenca de Guadalquivir, aprobados por el Real Decreto 1664/1998, de 24 de julio. BOE Núm. 205, de 27 de agosto de 1999.

Orden de 13 de agosto de 1999 por la que se dispone la publicación de las determinaciones de contenido normativo de los planes hidrológicos de Cuenca del Guadiana I y Guadiana II, aprobados por el Real Decreto 1664/1998, de 24 de julio. BOE núm. 208, de 31 de agosto de 1999.

Orden 13 de agosto de 1999, por la que se dispone la publicación de las determinaciones del contenido normativo del Plan hidrológico de la cuenca del Ebro, aprobado por el Real Decreto 1664/1998, de 24 de julio. BOE. Núm. 222, de 16 de septiembre de 1999.

Real Decreto, de 24 de julio de 1889, Código Civil español. *Gaceta de Madrid,* de 30 de julio de 1889.

Real Decreto 1821/1985, de 1 de agosto, por el que se integran en las confederaciones hidrográficas las funciones de las comisarías de aguas y se modifica su estructura orgánica. B.O.E. de 9 de octubre de 1985.

Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Dominio Público Hidráulico, que desarrolla los títulos preliminar, I, IV, V, VI y VII de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas . BOE núm. 103, de 30 de abril de 1986; corrección de errores en BOE núm. 157, de 2 de julio.

Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental.

Real Decreto 734/1988, de 1 de julio de 1988, por el que se establecen normas de calidad de las aguas de baño. BOE núm. 167, 13-7-88.

Real Decreto 927/1988, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica. BOE núm. 209, de 31 de agosto de 1988; corrección de erratas en BOE núm. 234, de 29 de septiembre.

Real Decreto 984/1989, de 29 de julio, por el que se determina la estructura orgánica dependiente de la Presidencia de las confederaciones hidrográficas. B.O.E. núm. 183, de 2 de agosto.

Real Decreto 281/1994, de 18 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 984/1989, de 28 de julio, por el que se determina la estructura orgánica dependiente de la Presidencia de las confederaciones hidrográficas. B.O.E. No. 57.

Resolución de 28 de abril de 1995 (Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Vivienda), por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 17 de febrero de 1995, que aprueba el Plan Nacional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales (1995-2005*)* (BOE núm. 113, de 12 de mayo de 1995). Web: http://www.cev.es/saegema/legis/vertidos/Continentales/Res28-4-95.htm. Pág. 2.

Real Decreto-ley 11/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas aplicables al tratamiento de las aguas residuales urbanas. (RCL 1995\3524)

Real Decreto 261/1996, 16 de febrero, sobre protección de las aguas contra la contaminación producida por los nitratos procedentes de fuentes agrarias. BOE. Núm. 61, de 11 de marzo de 1996.

Real Decreto 509/1996, de 15 marzo, Desarrolla el Real Decreto-ley 11/1995, de 28-12-1995), por el que se establecen las normas aplicables al tratamiento de las aguas residuales urbanas. BOE 29 de marzo de 1996, núm. 77/1996.

Real Decreto 2068/1996, de 13 de diciembre, por el que se modifica la composición del Consejo Nacional del Agua y del Consejo del Agua de la Cuenca. BOE No. 237, de 1 de octubre de 1996.

Real Decreto 1664/1998, de 24 de julio, por el que se aprueban los planes hidrológicos de cuenca. BOE num. 191, de 11 de agosto de 1998.

Real Decreto 995/2000, de 2 de junio, por el que se fijan objetivos de calidad para determinadas sustancias contaminantes y se modifica el Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril. BOE núm. 147, de 20 de junio de 2000.

Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. BOE núm. 148, de 21 de junio de 2000.

Real Decreto 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas. BOE. No. 176, de 24 de julio.

Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. BOE núm. 45, de 21 de febrero de 2003.

Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, que desarrolla los Títulos preliminar, I, IV, V, VI y VIII de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas. BOE núm. 135, de 6 de junio.

Real Decreto Ley 2/2004, de 18 de junio, por el que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional. BOE núm. 148, de 16 de junio de 2004.

AUTONÓMICA

Decreto 27/1984, de 21 de marzo, por el que se disponen normas sobre control y garantías sanitarias de los abastecimientos de agua con destino al consumo público dentro de la comunidad Valenciana.

Decreto 231/1986, de 31 de octubre, por el que se establece una Red de Centros de Vigilancia de las aguas potables de consumo público. B.O.N núm. 139, de 12 de noviembre, de Navarra.

Decreto 353/1987, de 10 de noviembre, por el que se establece la red de control y vigilancia de las aguas potables de consumo público del País Vasco.

Decreto 15/1990, de 22 de febrero, por el que se crea la Red de Vigilancia y Control Sanitario de las aguas potables que se destinan al consumo público en el ámbito territorial del Principado de Asturias.

Decreto 174/1994, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Control de Vertidos para la Protección del Dominio Público Hidráulico, de Canarias. BOC 104, de 24-08-94.

Decreto 16/1999, de 22 de abril, sobre vertidos de aguas residuales industriales al alcantarillado, de Murcia. BORM, 29 de abril.

Decreto 55/2001, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 5/2000, de 25 de octubre, de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Rioja. Boletín Oficial de la Rioja Núm. 155, de 27 de diciembre de 2001.

Decreto 178/2002, de 16 de julio, por el que se regula el sistema de control, vigilancia e información de la calidad de las aguas de consumo público. Boletín No. 2002137, de 19-07-2002. País Vasco.

Decreto 33/2003, de 18 de febrero, por el que se crea el Consejo del Agua del País Vasco y se regula el procedimiento de tramitación del Plan Hidrológico de las Cuencas Internas de la comunidad autónoma del País Vasco. Boletín No. 2003046, de 05 de marzo de 2003.

Decreto Legislativo 2/2003, de 28 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley municipal y de régimen local de Cataluña. DOGC núm. 3887 - 20/05/2003.

Ley 17/1984, de 20 de diciembre, Reguladora del abastecimiento y saneamiento de agua en la Comunidad de Madrid. BO No. 298, de 7 de febrero de 1985.

Ley Foral 10/1988, de 29 de noviembre, de saneamiento de aguas residuales de Navarra.

La Ley 6/1989, de 7 de julio, de Ordenación del Territorio, de Valencia.

Ley 4/1990, de 9 de marzo, de ordenación del abastecimiento en el área de Barcelona.

Ley 12/1990, de 26 de julio, de aguas de Canarias.

Ley Foral 13/1990, de 31 de diciembre, de protección y desarrollo del patrimonio forestal, de Navarra.

Ley 5/1991, de 8 de abril, de declaración de la reserva natural de los Galachos de la Alfranca de Pastriz, la Cartuja y el Burgo del Ebro.

Ley 2/1992, de 26 de marzo, de saneamiento de las aguas residuales de la Comunidad Valenciana.

Ley 2/1992, de 7 de mayo, de Pesca Fluvial, de Castilla-La Mancha.

Ley 7/1992, de 24 de julio, de Pesca Fluvial, de Galicia.

Ley 6/1992, de 18 de diciembre, de protección de ecosistemas acuáticos y de regulación de la pesca, de Castilla y León.

Ley Foral 2/1993, de 5 de marzo, de protección y gestión de la fauna silvestre y sus hábitats, de Navarra. Esta Ley fue modificada por la Ley Foral 8/1994, de 21 de junio.

Ley 8/1993, de 23 de junio, de Administración hidráulica de Galicia.

Ley 10/1993, de 26 de octubre, de 26 de octubre, sobre vertidos industriales al Sistema Integral de Saneamiento. BOCM 269, de 12-11-93; C.e BOCM 307, de 27-12-94.

Ley 1/1994, del Principado de Asturias, de 21 de febrero, sobre Abastecimiento y Saneamiento de Aguas del Principado de Asturias.

Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía. BOJA núm. 79, de 31 de mayo.

Ley 11/1994, de 27 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana. DOGV 2423, de 9 de enero de 1995.

Ley 7/1995, de 21 de abril, de Animales Silvestres, Caza y Pesca Fluvial, de Murcia. BOE 2 junio 1995, núm. 131/1995 [pág. 16248].

Ley 8/1995, de 27 de abril, de Pesca Fluvial, de Extremadura.

Ley 1/1995, de 8 de marzo, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia. BO. núm. 78, Región de Murcia 3 abril 1995. BOE núm. 131, de 2 junio de 1995.

Ley 3/1998, de 27 de febrero, de Intervención integral de la Administración Ambiental, de Cataluña. BOE 8 de abril de 1998, núm 84/1998 [pág. 11918].

Ley 2/1988, de 31 de mayo, de Conservación del Suelo y Protección de Cubiertas Vegetales, de Castilla La Mancha.

Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, de Castilla-La Mancha, de 4 de junio de 1998.

Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón. BOE num. 108, jueves 6 de mayo de 1999.

Ley 6/1999, de 12 de julio, de Ordenación, Gestión y Tributación del Agua en Cataluña.

Ley 5/2000, de 25 de octubre, de saneamiento y depuración de aguas residuales de La Rioja.

Ley 6/2001, de 17 de mayo, de Ordenación y Participación de la Gestión del Agua de Aragón. BO. núm. 64/2001, de 1 junio 2001. BOE núm. 148/2001, de 21 junio 2001.

Ley 8/2001, de 2 de agosto, de Protección de la Calidad de las Aguas de las Rías de Galicia y de Ordenación del Servicio Público de Depuración de Aguas residuales urbanas. BOE. Núm. 230, de 25 de septiembre de 2001.

Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación ambiental de la Comunidad de Madrid. BOE núm. 176, de 24 de julio de 2002.

Ley 12/2002, de 27 de junio, reguladora del ciclo integral del agua de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. DOCM núm. 83, de 8 de julio. BOE núm. 224, de 18 de septiembre de 2002.

Ley 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo. Boletín Oficial No. 156, de 27 de diciembre de 2002.

Ley 3/2003, de 04 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la legislación en materia de aguas de Cataluña.

Orden 28 de octubre, del Departamento de Agricultura y Alimentación, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para las obras de mejora y modernización de infraestructuras básicas de regadíos existentes, así como de creación de nuevos regadíos, previstas en el Decreto 48/2001, de 27 de febrero de 2001, del Gobierno de Aragón. BOA núm. 133, de 5 de noviembre de 2003.

JURISPRUDENCIA ESPAÑOLA

Sentencia No. 161/1996, de fecha 17 de octubre. Marginal: Rtc 1996\161. (Tribunal Constitucional, Sala Plena).

STC 227/1988, de 29 de noviembre. Marginal: RTC 1988/227. Tribunal Constitucional. Sala Plena.

STC 15/1998, de 22 de enero, Recurso de Inconstitucionalidad núm 2559/92. BOE 24 de febrero de 1998, núm. 47/1998 (suplemento), interpuesto por el Presidente del Gobierno, representado por el Abogado del Estado, contra los arts. 20, 21, 22, 23.1, 24.1 y 2, 25 34.8, 37.4 y, por conexión, los arts. 48.2 (apartados 18, 19, 20 y 21), 48.3 (apartados 3, 19 y 24), 48.4 (apartados 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 13), y la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 1/1992, de 7 de mayo, de Pesca Fluvial, de Castilla - La Mancha.

STC 110/1998, de 21 de mayo, Recurso de Inconstitucionalidad 749/1993. BOE 19 de junio de 1998, núm. 146/1998 (suplemento), contra determinados preceptos de la Ley de la comunidad autónoma de Castilla y León 6/1992, de 18 de diciembre, de protección de ecosistemas acuáticos y de regulación de la pesca de Castilla y León.

STC 166/2000, de 15 de junio, Recurso de inconstitucionalidad núm. 1997/93, contra determinados preceptos de la Ley Foral del Parlamento de Navarra 2/1993, de 5 de marzo, de Protección y Gestión de la Fauna Silvestre y sus Hábitats.

LEGISLACIÓN Y JURISPRUDENCIA VENEZOLANA

NACIONAL

Asamblea Nacional Constituyente. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Caracas, Venezuela: Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 36.860, de 30 de diciembre de 1999.

Asamblea Nacional. Ley de Asignaciones Económicas Especiales para los Estados y el Distrito Capital Metropolitano de Caracas derivadas de Minas e Hidrocarburos. G.O. No. 37.086, de 27 de Noviembre de 2000.

Asamblea Nacional. Ley Orgánica para la Prestación del Servicio de Agua Potable y de Saneamiento. Exposición de Motivos. Caracas, Venezuela: Gaceta Oficial No. 5568 Extraordinario, de 31 de diciembre de 2001.

Asamblea Nacional. Ley General de Marinas y actividades conexas. Gaceta oficial N° 37.570 de fecha 14 de noviembre de 2002

Asamblea Nacional. Ley de Pesca y acuacultura. G.O. No. 37.727, de 8 de julio de 2003.

Asamblea Nacional. Ley de Aguas. Gaceta Oficial de la República de Venezuela No. 38.595, de fecha 02 de enero de 2007.Gaceta Oficial No. 38.595.

Congreso De La República. Ley de Navegación. Gaceta Extraordinaria N° 5.263 de fecha 17 de septiembre de 1998.

Congreso de la República. Ley de Reforma Agraria. 1960. (Derogada por el Decreto con fuerza de Ley de Tierras y Desarrollo Agrario, publicada en Gaceta Oficial Nº 37.323 de fecha 13 de noviembre del 2001).

Congreso de la República. Ley Forestal de Suelos y Aguas. Caracas: Gaceta Oficial Extraordinario No. 1004, de 26 de enero de 1966.

Congreso de la República. Ley Orgánica del Ambiente, de 15 de junio de 1976. Gaceta Oficial No. 31.004, de 16 de junio de 1976.

Congreso de la República. Ley Orgánica de Administración Central. Gaceta Oficial No. 1.932 Extraordinaria, de fecha 28 de diciembre de 1976. Derogada.

Congreso de la República. Código Civil Venezolano. Caracas: Gaceta Oficial No. 2990 Extraordinario, de 26 de julio de 1982.

Congreso de la República de Venezuela. Ley Orgánica para la Ordenación del Territorio. Caracas, Venezuela: Gaceta Oficial No. 3.223 Extraordinario, de 11 de agosto de 1983.

Congreso de la República. Ley Orgánica del Régimen Municipal. Caracas, Venezuela: Gaceta Oficial No. 4.109 Extraordinario, de 15 de junio de 1989.

Congreso de la República. Ley Orgánica de Descentralización, delimitación y transferencia de Competencias del Poder Público. Gaceta Oficial Nº 4.153, de 28 de diciembre de 1989. Modificada parcialmente por Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. Ley Orgánica de Descentralización, delimitación y transferencia de Competencias del Poder Público. Gaceta Oficial Nº 37.753, de 14 de agosto del 2003.

Congreso de la República. Ley Penal del Ambiente. Gaceta Oficial No. 4358, de 3 de enero de 1992.

Congreso de la República. Ley Orgánica de Administración Central. Caracas, Venezuela: Gaceta Oficial No. 36.775, de 30 de agosto de 1999. Derogada

Ministerio de Sanidad y Asistencia Social. Resolución Ministerial No. SG-018-98, Normas Sanitarias de Agua Potable, de 11 de febrero de 1998. Caracas: Gaceta Oficial, de 13 de febrero de 1998.

Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables. Resolución No. 229, de 28 de septiembre de 2004, Reglamento Interno del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables. Caracas: Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 38.033, de 29 de septiembre de 2004.

Presidencia de la República de Venezuela. Decreto No. 901, de 18 de agosto de 1967, sobre la creación de la Comisión del Plan Nacional de Aprovechamiento de los Recursos Hidráulicos. Caracas, Venezuela: Gaceta Oficial No. 28408, de 18 de agosto de 1967.

Presidencia de la República. Decreto No. 47, de 7 de mayo de 1969, sobre ampliación de la Comisión del Plan Nacional de Aprovechamiento de los Recursos Hidráulicos y los fundamentos sobre la planificación, vigilancia y ordenación del Aprovechamiento de los Recursos Hidráulicos. Caracas, Venezuela: Gaceta Oficial No. 28.925, de 21 de mayo de 1969.

Presidencia de la República de Venezuela. Decreto No. 1127, de 15 de noviembre de 1972, Reglamento sobre Coordinación del Aprovechamiento de los Recursos Hidráulicos. Gaceta Oficial No. 29959, de 17 de noviembre de 1972.

Presidente de la República. Decreto No. 1221, de 2 de noviembre de 1990, sobre Guardería Ambiental. Caracas, Venezuela: Gaceta Oficial No. 34.678, de 10 de enero de 1991.

Presidencia de la República de Venezuela. Decreto No. 883, de 11 de octubre de 1995, Normas para la clasificación y control de la calidad de los cuerpos de agua y vertidos o efluentes líquidos. Caracas, Venezuela: Gaceta Oficial No. 5.021 Extraordinaria, de 18 de diciembre de 1995.

Presidencia de la República. Decreto No. 1.257, de 13 de marzo de 1996, Normas sobre Evaluación Ambiental de actividades susceptibles de degradar el ambiente. Gaceta Oficial No. 35.946, de 25 de abril de 1996.

Presidencia de la República. Decreto 1400, de 10 de julio de 1996, Normas sobre la Regulación y el Control del Aprovechamiento de los Recursos Hídricos y de las cuencas hidrográficas. Caracas, Venezuela: Gaceta Oficial No. 36.013, de 02 de agosto de 1996.

Presidencia de la República. Decreto 2.945, de 14 de octubre de 1998, Plan Nacional para la Ordenación del Territorio. Gaceta Oficial No. 36.571, de 30 de octubre de 1998.

Presidencia de la República. Decreto No. 295, de 5 de septiembre de 1999, Decreto con rango y Fuerza de Ley de Minas. Publicada en Gaceta Oficial Nº. 5.382 (Extraordinaria) de fecha 28 de septiembre de 1999.

Presidencia de la República. Decreto con Rango y Fuerza de Ley Orgánica sobre promoción de la inversión privada bajo el régimen de concesiones. Caracas, Venezuela: Gaceta Oficial Extraordinaria N°. 5.394 de fecha 25 de octubre de 1999.

Presidencia de la República. Decreto No. 379, de 07 de octubre de 1999, Reglamento Orgánico del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales. Caracas, Venezuela: Gaceta Oficial No. 36.838, de 26 de noviembre de 1999. Derogado.

Presidencia de la República. Decreto con fuerza de Ley de Tierras y Desarrollo Agrario. Caracas, Venezuela: Gaceta Oficial Nº 37.323 de fecha 13 de noviembre del 2001.

Presidencia de la República. Decreto N° 2.083, de 02 de noviembre de 2002, sobre Organización y Funcionamiento de la Administración Pública Central. Caracas, Venezuela: Gaceta Oficial N° 37.562, de 04 de noviembre de 2002.

Presidencia de la República. Decreto No. 2.623, de 23 de septiembre de 2003, Reglamento Orgánico del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables. Caracas, Venezuela: Gaceta Oficial Extraordinaria No. 5.664, de 29 de septiembre de 2003.

DE LOS ESTADOS

Asamblea Legislativa. Ley de Llanos del estado Apure, de 26 de enero de 1936.

Asamblea Legislativa. Ley de Llanos del estado Bolívar, de 25 de julio de 1936.

Asamblea Legislativa. Ley de Llanos del estado Guárico, de 4 de febrero de 1942.

Asamblea Legislativa. Código de Policía del estado Sucre, de 26 de julio de 1957.

Asamblea Legislativa del estado Lara. Constitución del estado Lara, de 30 de agosto de 1996.

Consejo Legislativo del estado Zulia. Ley de Protección de Cuencas del estado Zulia, de 3 de mayo de 2001. Aún no ha sido publicada en Gaceta Oficial del estado Zulia, por lo que no se encuentra vigente.

Consejo Legislativo del estado Apure. Constitución del estado Apure, de 15 de octubre de 2002.

Consejo Legislativo del estado Aragua, Constitución del estado Aragua, de 19 de noviembre de 2002.

Consejo Legislativo del estado Zulia. Constitución del estado Zulia, de 5 de agosto de 2003.

JURISPRUDENCIA VENEZOLANA

Corte Suprema de Justicia de la República de Venezuela. Sentencia de la Sala Político Administrativa de Venezuela. Caracas, 19 de octubre de 1964. Gaceta Forense, No. 46.